



RESOLUCION-CS-N° 272/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 04 OCT 1994

Expte. N° 257/94.-

VISTO:

La presentación realizada por la Sra. Nora E. Martínez de Vicco, mediante la cual realiza un análisis de su situación laboral y solicita promoción directa al cargo de Jefe de Departamento de Servicios Públicos de Biblioteca Central; y,

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, en la 4ta. Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Abril del corriente año, se expidió en forma general respecto de un pedido, en el mismo sentido, de un grupo de agentes no docentes.

Que analizada la situación planteada y el Dictamen N° 3345 de Asesoría Jurídica, no se encuentra fundamentos para hacer lugar a la excepción solicitada.

Que resulta necesario ratificar que es voluntad de este Consejo respetar la metodología de selección de personal para la cobertura de vacantes, establecida, en general, por el Escalafón para el Personal No Docente de Universidades Nacionales, Decreto N° 2213/87, y en particular, por el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° 687-88.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 037/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 29 de Setiembre de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- No hacer lugar a la solicitud de promoción directa, en el cargo de Jefe de Departamento de Servicios Públicos de Biblioteca Central, formulada por la Sra. Nora Ester MARTINEZ de VICCO, agente no docente de dicha dependencia.

ARTICULO 2°.- Ratificar la voluntad de realizar la selección del personal para la cobertura de vacantes, mediante los sistemas previstos por la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Biblioteca Central, Sra. Nora Ester Martínez de Vicco y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

Gra. ANTONIO ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
a/c. Secretaría General

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

